REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

005

Fecha: 07/02/20220

Página: 1

No P	roceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 2015	33 33004 00297	Acción de Reparación Directa	ALEXANDER ESTRADA HERRERA y OTROS	LA NACION - MIN. DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GRAL. DE LA NACION y OTROS	Auto admitiendo recurso Concede recurso de apelación contra auto que aprueba costas y agencias en derecho	06/02/2020		
63001 2016	33 33004 00545	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	IVAN DARIO MEJIA FAJARDO	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	Auto que designa curador	06/02/2020		
63001 2017	33 33004 00037	Acción de Reparación Directa	JAKELINE VARGAS MURCIA Y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA - EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA S.A E.S.P	Otra sustanciacion Admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2017	33 33004 00182	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARINA VILLEGAS VILLEGAS	U.G.P.P.	Auto que ordena poner en conocimiento	06/02/2020	215	1
63001 2017	33 33004 00332	Acción de Reparación Directa	ARLEY VELASQUEZ OCAMPO	LA NACIÓN - MIN. DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Otra sustanciacion Auto admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2017	33 33004 00474	Acción Contractual	CONSORCIO INTERVENTORIA AGUAS DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Otra sustanciacion Admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00083	Acción de Reparación Directa	MARTA IRENE SALDARRIAGA ANGEL	INPEC	Otra sustanciacion Admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00083	Acción de Reparación Directa	MARTA IRENE SALDARRIAGA ANGEL	INPEC	Auto admitiendo recurso Concede recurso de apelación contra auto que negó solicitud de llamamiento en garantía.	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00084	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE ARMENIA	FUNDACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - FUNDASUPERIOR	Otra sustanciacion Requiere apoderado parte demandante	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00122	Acción de Reparación Directa	FRANCISCO ANTONIO RIVERA	INPEC	Otra sustanciacion Admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00175	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	MARIA FRANCIA MARIN MARIN, AFP - PROTECCION	Auto ordena emplazar	06/02/2020		
63001 2018	33 33004 00283	Acción de Reparación Directa	OSCAR FABIAN RODRIGUEZ	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Otra sustanciacion Admite reforma de la demanda	06/02/2020		
63001 2019	33 33004 00187	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CIRO HERNANDO VARGAS CASTAÑEDA	CASUR	Otra sustanciacion Auto admite reforma de la demanda	06/02/2020		

ESTADO No.

005

Fecha: 07/02/20220

Página:

2

No Proc	ceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
						Auto		
63001 33 2019	3 33004 00211	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CATALINA EUGENIA MOLINA POTES	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS - SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S	Auto admite demanda La parte demandante deberá depositar la suma de DEICISEIS MIL PESOS (\$16.000) a órdenes de este juzgado en la cuenta de arancel judicial de banco agrario No.3-082-00-00636-6, convenic 13476, dentro de los cinco días (05) siguientes a la	06/02/2020		
63001 33 2019	3 33004 00425	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE CIRCASIA	RUTH CECILIA VILLADA GUERRERO	Auto rechazando la demanda por caducidad	06/02/2020	87	
63001 33 2020	3 33004 00002	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA INES ZEA AVELLANEDA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenic No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	06/02/2020		
63001 33 2020	3 33004 00004	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS QUINTERO SERNA	FOMAG	Auto admisorio de la demanda a parte demandante deberá depositar la suma de \$8000 a órdenes de este juzgado, en la cuenta de arancel judicial del Banco Agraric No.3-082-00-00636-6, convenio 13476.	06/02/2020	30-31	
63001 33 2020	3 33004 00009	Sin Tipo de Proceso	RODRIGO JARAMILLO	XXXX	Auto concede amparo de pobreza	06/02/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

07/02/20220

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO SECRETARIO